



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACION PUBLICA 035/2024

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES.

REGLÓN 1

Bomba de alimentación enteral.

A. Especificaciones técnicas

OBJETIVO

Especificaciones técnicas mínimas de bombas de infusión enteral para este hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner.

- **Especificaciones técnicas detalladas.**
 - Se deberá proveer mínimo 60 bombas mensuales.
 - Deberá contar con menú de configuración sencillo
 - Será deseable contar con modo de iluminación específico nocturno.
 - Deberá permitir configurar infusión por flujo.
 - Deberá permitir configurar infusión por volumen.
 - Deberá permitir visualizar el volumen total infundido.
 - Deberá contar con las siguientes alarmas:
 - ✓ Alarma de bolsa vacía.
 - ✓ Alarma de puerta abierta.
 - ✓ Volumen requerido por alcanzar.
 - ✓ Volumen requerido alcanzado.
 - ✓ Bajo nivel de batería.
 - ✓ Alimentación eléctrica desconectada.
 - ✓ Oclusión.
 - Deberá contar con historial de alarmas.
 - Será deseable que el equipo tenga una funcionalidad que le permita realizar hidratación de pacientes sin necesidad de cambiar la guía instalada.

- B. **Mantenimiento y costos**
 - El mantenimiento preventivo y correctivo deberá estar garantizado por el oferente.
 - Las bombas a ser entregadas deberán contar con el mantenimiento preventivo vigente. La documentación respaldatoria deberá ser entregada al área de Ingeniería Clínica.

- Debe contar con servicio técnico autorizado, con personal autorizado y capacitado por el fabricante.
- Se deberá incluir cualquier tipo de actualización de software (updates) sin costo alguno durante el tiempo de la garantía.

C. Normativa aplicable

- El fabricante del equipo deberá contar con certificado de Habilitación del Establecimiento por Disposición 2319/02 de A.N.M.A.T.
- El fabricante del equipo deberá contar con certificado de Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) vigente.
- El equipo deberá contar con el registro de producto médico por Disposición 2318/02 vigente.

D. Condiciones de entrega

- El equipo deberá entregarse en las instalaciones del Hospital de Alta Complejidad Cuenca Alta SAMIC. Flete a cargo del proveedor.
- El plazo de entrega e instalación será de 30 (treinta) días corridos contados a partir de la recepción de la orden de compra.
- Deberá entregarse en conjunto con el equipo el manual de usuario en formato papel y en formato digital.
- Deberá entregarse en conjunto con el equipo el manual técnico / service en formato papel y en formato digital.
- La empresa deberá realizar una capacitación a todo el personal técnico y médico, sobre el uso y los cuidados del equipo, dicha capacitación deberá ser documentada mediante una planilla firmada.